MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CIRCULAR 193 Fecha: septiembre 20 de 2024	Código: F-SEM-083 Versión: 0.0 Página 1 de 1

DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	RECTORAS, RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES.
ASUNTO:	DIRECCIONAMIENTO SOBRE LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2024.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del Plan de Bienestar Laboral y la normatividad vigente que lo sustenta, y dando cumplimiento a los acuerdos Sindicales pactados en la mesa de negociación del año 2023 se este despacho hace las siguientes disposiciones para el desarrollo de la semana de Desarrollo Institucional:

- Lunes 7 de octubre de 2024, la planeación y desarrollo estará a cargo de las rectorías.
- Martes 8, miércoles 9 y jueves 10 de octubre se desarrollarán jornadas virtuales de bienestar, esto, en el marco de la negociación de pliegos sindicales entre la Secretaria de Educación y SES PIEDECUESTA, los cuales corresponden al día de bienestar pactado en junio que no se había otorgado y los acostumbrados dos días en el mes de octubre.
- En concordancia con la Circular 136 de 2024, se traslada el día compensatorio por la jornada de reposición a la cual asistieron los docentes y directivos docentes el sábado 13 de julio de 2024 en el marco del festival folclórico y cultural del magisterio.
- El día martes 15 de octubre de 2024 se otorga según concepto de Ley por día de la familia del segundo semestre.

JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación

Proyectó: Leidy Rojas / PU Bienestar Laboral
Revisó: Martha Carreño / P.U. Jurídica